



PERÚ

Ministerio
de SaludHospital de Emergencias
Villa El Salvador

N° 008-2024-OGRH-HEVES



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 22 de enero del 2024

Visto,

El Expediente N° 24-000630-001 y el INFORME N° 001-2024-ECV-LC-EGE-OGRH-HEVES de fecha 22 de enero de 2024, emitido por el Especialista Administrativo de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del Hospital de Emergencias Villa El Salvador;

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los Trabajadores del Ministerio de Salud, establecen las normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por inasistencias y tardanzas en que incurra el personal, en el mes que se produce la falta;

Que, el artículo 25° del Reglamento Interno de Servidores Civiles del Hospitales de Emergencias Villa El Salvador señala que, los descuentos por inasistencias y tardanzas se ejecutan a través de la planilla única de pagos, lo que se registra en la boleta de pagos, previa disposición en la resolución administrativa de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos del HEVES, que expide mensualmente dicha entidad según corresponda

Que, mediante Nota Informativa N° 003-2024-ECV-LC-EGE-OGRH-HEVES, se remite la liquidación de la planilla única de pagos del personal nombrado, correspondiente al mes de enero 2024, en la cual se informa de las inasistencias y tardanzas incurridas en el mes de diciembre 2023.

Que, mediante INFORME N° 001-2024-ECV-LC-EGE-OGRH-HEVES, se solicita emitir la Resolución Administrativa que aprueba los descuentos por inasistencias y tardanzas del mes de diciembre 2023 y autorizar el responsable de Gestión de la Compensación realice los descuentos en la Planilla Única de Pagos de Haberes y Descuentos del mes de ENERO 2024.

Mediante, lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, que aprueba el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia en los Trabajadores del Ministerio de Salud;

De conformidad con el artículo 67° de la Resolución Ministerial N° 0132-92-SA-P, Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia de los trabajadores del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS;



Con la visación del Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, el Área de Gestión del Empleo y el responsable de Liquidación de la Compensación;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los descuentos por inasistencias y tardanzas del mes de DICIEMBRE 2023, conforme al Anexo 01 que forma parte de la presente Resolución, cuyo monto total es la suma de cuatro mil ciento noventa y ocho con 22/100 soles.

Artículo Segundo. – AUTORIZAR al Área de Gestión de la Compensación de la Oficina de Gestión Recursos Humanos, efectuar los descuentos en la Planilla Única de Pagos en el mes de ENERO 2024.

Artículo Tercero. – ENCARGAR a la Unidad de Comunicaciones e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Administrativa en el Portal Institucional del Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL DE EMERGENCIA VILLA EL SALVADOR

C.P.C PEDRO FRANKLIN LEON PAREJA
JEFE DE LA OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

**ANEXO 01
DESCUENTOS POR INASISTENCIAS Y TARDANZAS - NOMBRADOS -ENERO 2024**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO	NIVEL	HABER MENSUAL ENERO	INASISTENCIAS		TARDANZAS/PERMISO SGH		TOTAL DESCUENTO (Soles)
						TORNOS	DESCUENTO	HORAS	DESCUENTO	
1	CAYETANO GUIZADO RAÚL JESUS	41311255	MEDICO	MC-1	6,624.00	1	220.80	0	0.00	220.80
2	FERNANDEZ MONTERO VANESSA CAROL	42818444	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	1	36.80	36.80
3	HUAMANI QUISPE NIÑOEN PERCY	28296533	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	2	73.60	73.60
4	LLERENA DEL RIO ALBERTO HUGO	10712092	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	6	220.80	220.80
5	MARRUFO PERALTA MIRKELL ZAMIRA	08880132	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	1	36.80	36.80
6	PONCE URPI LUIS ALBERTO	40769715	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	2	73.60	73.60
7	RIVAS DBREGON ALDO PERCY	40804968	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	3	110.40	110.40
8	ROBINET VARGAS ALAN LUIS ARTEMIO	41026258	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	2	73.60	73.60
9	RUIZ GARCIA ENRIQUE MARTÍN	10676316	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	4	147.20	147.20
10	TORO BEJAR ANDREA MARINA	43974584	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	1	36.80	36.80
11	VILLAIZAN HUATUCO RULY ADOLFO	40409369	MEDICO	MC-1	6,624.00	0	0.00	3	110.40	110.40
12	ACOSTA AGURTO CLAUDIA EMILIA	45860435	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	6	1060.00	0	0.00	1060.00
13	ALEGRIA DELGADO DIANA	42897382	ESPECIALISTA EN GESTION EN SALUD	OBS-I	5,300.00	0	0.00	1	29.44	29.44
14	ANVAIPOMA TITO YANNET YESENIA	44528304	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	0	0.00	7	206.11	206.11
15	BOY AGUILAR WALTER EDUARDO	10132502	OBSTETRA	OBS-I	5,300.00	1	176.67	0	0.00	176.67
16	BUENDIA HUAÑAHUE MONICA FLOR	44040035	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	0	0.00	1	29.44	29.44
17	CLAROS CLAROS CECILIA	44648391	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	6	1060.00	0	0.00	1060.00
18	CONDORI BAEZ MARÍA BÉLEN	40156230	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	0	0.00	2	58.89	58.89
19	DE LA CRUZ HUAMAN SONIA	44374256	ENFERMERA/O	ENF-10	5,300.00	0	0.00	1	29.44	29.44
20	GAMARRA ATERO RAQUEL DIANA	43397276	NUTRICIONISTA	OPS-IV	5,300.00	0	0.00	3	88.33	88.33
21	GUTIERREZ RENGIFO MARGARITA JESUS	43630900	OBSTETRA	OBS-I	5,300.00	0	0.00	1	29.44	29.44
22	SORIA GUADALUPE VICTOR FIDEL	10234836	PSICOLOGO	PS-IV	5,300.00	0	0.00	1	29.44	29.44
23	ESPINOZA AQUINO TANIA MARILIAM	46230747	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	2,755.00	2	183.67	0	0.00	183.67
24	GUTIERREZ FLORES RAQUEL IDA	44492946	TECNICO EN ENFERMERIA I	STF	2,755.00	0	0.00	1	15.31	15.31
25	QUIROZ LUCAS HELEN MARISOL	40073195	TECNICO EN FARMACIA I	STF	2,755.00	0	0.00	4	61.22	61.22
TOTAL DESCUENTO S/										4,198.22

